



COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VAPOR TI
2021 ▶ 2024

Solicitud de Acceso a la Información Número: 070125024000034

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, en la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; con fecha del 25 de julio del 2024, en base a lo dispuesto por los artículos 194 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y en relación a la solicitud de información generada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, número 070125024000033, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.

Téngase por recepcionada la petición número 070125024000034, presentada por el solicitante: **Jonnathan Josué Serrano Venancio**, quien solicita que la información generada sea proporcionada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. **Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgo Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 de Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar. "Sic"**

Con la petición en mérito, fórmese el expediente de solicitud respectivo y regístrese en el libro electrónico bajo el número que le corresponda. -----

Ahora bien, una vez analizada la solicitud recibida el día 24 de junio del 2024 y con fundamento en los artículos 67 y 70, fracciones I, IV y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas es competente para brindar atención a la presente solicitud en términos de los artículos 69 f de la ley en cita, se acuerda lo siguiente: -- **P.M/UT/73/2024**, para dilucidar la pregunta planteada y recabar la información correspondiente, a **Protección Civil**, de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, por ser un asunto de su competencia, y una vez recabada la información por el área correspondiente, nos dan respuesta haciendo llegar a esta Unidad la misma. -----

La presente resolución se emite en términos del artículo 152 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene como cumplimentada y contestada la presente solicitud de acceso a la información pública, a través del presente acuerdo de resolución, concluyendo **"COMPETENTE"**-----

Notifíquese al interesado el contenido del presente acuerdo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en virtud de que el solicitante no especifica correo electrónico y/o domicilio cierto para recibir notificaciones. -----

En su oportunidad, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. Proveído y firmado por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
— DE DOMÍNGUEZ —
VAPOR TI
2021 ▶ 2024



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 30000



www.comitan.gob.mx

MEMORÁNDUM

A: LIC. ANDREA GEP CASTILLO PENAGOS
RESPONSABLE DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA

FECHA: 27/06/2024

DE: LIC. JUAN CARLOS MALDOANDO LOPEZ
COORDINADOR JURIDICO PROTECCION CIVIL
COMITAN

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO **PM/UT/73/2024** DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024 DONDE EL USUARIO JHONATHAN JOSUE SERRANO VENACIO CON NUMERO DE SOLICITUD 070125024000034 RELATIVO A PUNTO DE LA SECRETRIA DE PROTECCION CIVIL COMITAN LE INFORMO QUE UNICAMENTE NOS CORRESPONDE LE PUNTO NUMERO 15 PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL , POR LO QUE SE LE HACE ENTREGA DE MANERA DIGITAL PARA LOS FINES LOS FINES CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS APRECIABLES.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS MALDONADO LOPEZ
COORDINADOR JURIDICO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.





COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

Secretaría de Protección Civil

Plan de Trabajo



13ª. Calle sur poniente: s/n, esquina con Boulevard
sur Dr. Belisario Domínguez, Barrio Cumpata.



proteccion-civil@comitan.gob.mx





COMITÁN
— DE DOMÍNGUEZ —
VA POR TI
2021 ▶ 2024

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA ESTA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DE COMITAN DE COMITAN DE DOMINGUEZ, ES DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS FAMILIAS Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO, DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL ENTORNO AMBIENTAL, ANTE LA OCURRENCIA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS POR DESASTRES, ES POR ESO QUE ACTUALMENTE PROTECCION CIVIL DE COMITAN CUENTA CON UN RECURSO HUMANO CAPACITADO, PLANTILLA VEHICULAR DE 19 UNIDADES EQUIPADAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO PROFESIONAL.

ESTA SECRETARIA CUENTA CON LAS SIGUIENTES DIRECCIONES

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS
- DIRECCIÓN MEDICA DE ATENCION PREHOSPITALARIA
- DIRECCIÓN DE IDENTIFICACION, ANALISIS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS
- DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO
- DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN A LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL REALIZA GUARDIAS DE 48x48 LOS 365 DIAS DEL AÑO, EN LA CUAL ESTA INTEGRADA POR PARAMEDICOS Y BOMBEROS RESCATISTAS Y PERSONAL DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE LO CONFORMAN.



13ª. Calle sur poniente s/n, esquina con Boulevard sur Dr. Belisario Domínguez, Barrio Cumpata.



proteccion-civil@comitan.gob.mx

— 2 —

SE REALIZARA EL SIGUIENTE DIAGNOSTICO DE LAS ACCIONES A REALIZAR LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACION.

ESTA SECRETARIA NO SE CUENTA CON INDICADORES DE RESULTADOS, YA QUE EL TRABAJO QUE SE REALIZA ES OPERATIVO POR LO CUAL NO ES CUANTIFICABLE, MAS SIN EMBARGO LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN SERAN NOTORIOS EN LA DIFERENCIA DE ATENCION, GESTION E INOVACION DE LOS METODOS DE TRABAJO Y OPERACIÓN, ASI COMO DE LA ATENCION A LA CIUDADANIA EN GENERAL

1.-UNA DE LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO ES EL RECONOCIMIENTO DE LA **SECRETARÍA DE PROTECCION CIVIL DE COMITAN DE DOMINGUEZ**, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y ASI TENER UN ENTE LEGAL Y PODER LOGRAR LA CERTIFICACION DE DICHA SECRETARIA EN LA CUAL SE VERA REFLEJADA CON MUCHOS BENEFICIOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS AL PODER GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES AL FONDO IV, CABE HACER MENCION QUE YA SE REALIZO EL CABILDO Y SE APROBO EL TEMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POSTERIORMENTE SE REALIZARA LOS TRAMITES PARA SU DECRETO LEGAL ANTE EL ESTADO.

DE ESTA MANERA SERA UN SECRETARIA DE CALIDAD DE SERVICIOS, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN OPORTUNA A EMERGENCIAS, CON EFICACIA, RAPIDEZ Y CALIDAD CON LA ATENCION DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE UNA POBLACIÓN CONSIENTE, CAPACITADA Y ORGANIZADA, PARA CONTINUAR FORTALECIENDO LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION Y REDUCCION DE RIESGOS DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO DE LA IGIRD DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y LA CREACION DE LA SECRETARÍA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, DONDE ESPECIFICA QUE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL PASARAN A SER SECRETARIAS DE PROTECCION CIVIL.

ESTO SERA UN ÉXITO EN ESTA ADMINISTRACION Y EJEMPLO A SEGUIR.

2.- SE PRETENDE CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES PARA LOS PARAMEDICOS Y BOMBEROS RESCATISTAS EN SU AREAS PARA QUE PUEDEN BRINDAR UNA MAYOR CALIDAD DE ATENCION A LA SOCIENDAD EN GENERAL.



3.- ASI BIEN SE ESTA REALIZANDO LOS TRAMITES PERTINENTES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL A NIVEL ESTADO, ESTO SERA OTORGADO POR LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO.

4.- A TRAVES DEL RECURSO DEL FONDO IV, FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, RUBRO.- AE.- ATENCION DE EMERGENCIAS SE REALIZARA UN MEJOR EQUIPAMIENTO AL AREA OPERATIVA DEL PERSONAL, CONSISTENTE EN HERRAMIENTAS, UNIFORMES, SEGURO DE VIDA, COLCHONES PARA DORMITORIO Y DEMAS ENSERES NECESARIOS PARA LA DIGNIFICACION DEL TRABAJO DEL PERSONA Y LA TENCION DE CALIDAD A LA CIUDADANIA.

5.- BASADO EN LA VISION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE PRETENDE REALIZAR A TRAVES DEL FONDO III, FISM FONDO DE INTRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, LA REMODELACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, REGADERAS Y PATIO DE MANIOBRAS

6.-SE REALIZAR EN LAS PROXIMAS FECHAS LOS NOMBRAMIENTOS A COMANDANTES DE TURNO COMO DIRECTORES DE AREA PARA TENER SU ENFOQUE Y RESPONSABILIDAD RESPECTIVA EN SUS FUNCIONES, ASI MISMO BRINDARLES EL SUSTENTO LEGAR EN SU ACTUR DENTRO DE ESTA SECRETARIA.

7.- SE PRETENDE REALIZAR GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, Y DIFERENTES INSTITUCIONES DE NIVEL ESTATAL FEDERAL E INTERNACIONAL PARA GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES AL FONDO IV A ESTA SECRETARIA, CON LA FINALIDAD DE PROYECTAR UNA IMAGEN OPERATIVA DE CALIDAD EN TODOS LOS AMBITOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

8.- CONTAR CON PERSONAL PROFESIONAL QUE SE ENCARGUE DE DICTAMINAR INMUEBLES, ESTRUCTURAS, ZONAS DE RIESGO.

9.- SE REALIZARA A TRAVES DEL NUEVO DECRETO DE LA PUBLICACION DE LA GASETA DEL ESTADO LA DIRECCION DE ATENCION INMEDIATA A LA LOS CASOS EN EQUIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. SERA UN PIONERO A NIVEL ESTADO, LA CUAL TENDRA COMO MISION PRINCIPAL LA ATENCION INMEDIATA ENCASO DE VIOLENCIA, SUSTENTADOS CON LA FIGURA JURIDICA DE DICHA DIRECCION, SIENDO UN RESPALDO PARA EL AYUNTAAMIENTO ES SU ACTUAR LEGAL EN LA ATENCIOND E ESTOS CASOS.



10.-SE ENCUENTRAR REALIZANDO ESTUDIOS CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA COMUNIDAD AUTOSUSTENTABLE, CON LA COLOCACION DE BIODIGESTORES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA EXPERIMENTAL POR EL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA, PARA LO CUAL SE GESTIONARA ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL Y EL PENUD, LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EN UNA COMUNIDAD COMPLETA, LA CUAL SE VEA VENEFICIADA CON ESTE PROYECTO DE FORMA INTEGRAL.

11.- CADA UNO SE REALIZAN EXPEDIENTES TECNICOS DE ACUERDO AL TECHO FINANCIERO DEL FONDO IV.

Proyecto:	1.3.3. Equipamiento de las UPC
	1.3.3. Equipamiento de las UPC Generador de Oxigeno para relleno de tanques)
	2.1.2. Acciones Emergentes (Nomina –Aguinaldo)
	2.1.2. Acciones Emergentes (Combustible para Parque Vehicular)
	2.1.2. Acciones Emergentes (Mantenimiento de parque Vehicular)
	2.1.3. Seguro Vehicular de las UMPC
	1.3.4. Seguro de Vida del Personal Operativo de las UPC

Proyecto:	1.-2.- Combate de incendios Forestales
	1.3. Adquisición de parque Vehicular
	2.-1- Certificación de personal ante IAP
	Certificación en Soporte Vital Básico área paramédica
	Certificación en Soporte Vital de Trauma Pre hospitalario
	Certificación de personal de Arquitectos como dictaminadores de riesgos.



13ª. Calle sur poniente s/n, esquina con Boulevard sur Dr. Belisario Domínguez, Barrio Cumpata.

 proteccion-civil@comitan.gob.mx



**“ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS”**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 12:00 doce horas del día 17 de julio del 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, cito en Calle Central Benito Juárez S/N, de esta ciudad, se reunieron los CC. Mtro. Felipe Cabrera Moreno, Director de Educación, en su calidad de Presidente, Lic. Andrea Guadalupe Castillo Penagos, Responsable de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico, Ing. Juan Salvador León Gómez, Contralor Interno en su calidad de vocal, con la finalidad de declarar INCOMPETENCIA PARCIAL para brindar la información solicitada por la plataforma (PNT) Chiapas con números de folio: **070125024000034**, con lo establecido en los artículo 66 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y quienes se sujetan al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-Pase de Lista.
- 2.-Declaración del Quórum Legal.
- 3.-Lectura y aprobación de la orden del día.
- 4.-Palabras de bienvenida a los asistentes a cargo del Mtro. Felipe Cabrera Moreno, Presidente del Comité de Transparencia.
- 5.- Declarar INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de información con número de folio: **070125024000034** del Acta de la Décima Primera Sesión extraordinaria del Comité.
- 6.- Clausura del evento y cierre del acta de los integrantes del comité de transparencia-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO. PASE DE LISTA.-----

Se hace constar la presencia y registro de las personalidades asistentes al evento relacionado con la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité para declarar la INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de información con números de folio: **070125024000034**.-----

SEGUNDO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----

Para dar inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se procede en este acto a verificar la asistencia de los





convocados, encontrándose la presencia de todos y cada uno de los nombrados en el proemio de esta acta, por lo tanto, se determina la existencia del Quórum Legal para sesionar, y declarando válida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Seguidamente, se procedió a dar lectura íntegra del orden del día, siendo aprobado en sus términos por unanimidad de votos de los integrantes.-----

CUARTO. PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DEL EVENTO.-

En uso de la palabra, Mtro. Felipe Cabrera Moreno, expresó una cordial bienvenida a los presentes; haciendo mención de la importancia de este acto, en virtud de declarar INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de información con número de folio: **070125024000034**, la cual se realizará conforme a lo establecido en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

En esa medida, es procedente la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que cumple con los requisitos exigidos por la Ley.---

QUINTO. DECLARAR INCOMPETENCIA PARCIAL DE LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NUMERO DE FOLIO: 070125024000034.-----

Acto seguido, se hace constar que el comité confirma ser INCOMPETENCIA PARCIAL de la solicitud de información solicitada mediante la plataforma (PNT) con número: **070125024000034**, toda vez que analizando la solicitud en mención y hace hincapié a lo siguiente (Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente; y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.

Handwritten signature

Handwritten signature



4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
- * En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.) "Sic" y somos incompetentes para atender dichas preguntas, pues quien cuenta con el Atlas de Riesgo es el Instituto de Planeación de Comitán de Domínguez (IMPLAN) y ya que es un sujeto obligado descentralizado de este H. Ayuntamiento de Comitán, a quien le deben de enviar dicha solicitud es a esa institución, esto de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. ----- En consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos, declarando que este órgano normativo interno en materia de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra legalmente constituido, en términos antes señalado y de la legislación de transparencia aplicable. -----

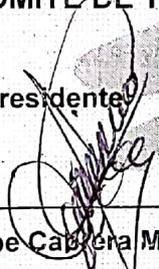
SEXTO. CLAUSURA DEL EVENTO Y CIERRE DEL ACTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----



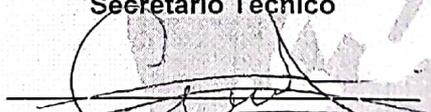
Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, y se procede a la clausura relativa a la declaración de ser INCOMPETENCIA PARCIAL para la revisión y análisis de la información citada en líneas que anteceden, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----

“INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

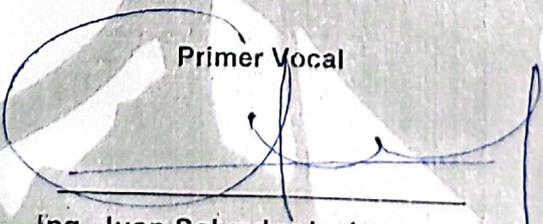
Presidente


Mtro. Felipe Cabrera Moreno

Secretario Técnico


Lic. Andrea Guadalupe Castillo Penagos

Primer Vocal


Ing. Juan Salvador León Gómez

Las anteriores firmas corresponden al acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, llevada a cabo el día 17 de julio del 2024.

